

ORDENANZA

90/2015

Sancionada:

12/02/2015



NOMINAR JUEZ DE PAZ TITULAR



Municipalidad de Ministro Ramos Mexía-Río Negro-Patagonia Argentina



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534) Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Visto;

La ley K Nº 2430 orgánica del poder judicial, acordada Nº 5/2009 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, la constitución de la provincia de Río Negro, Art. 206, la nota Nº 144/14 "I.J", y;

Considerando;

Que la Ley K 2430, en sus artículos 60 y 61 establece que los Concejos Deliberantes de los municipios respectivos deben proponer una terna de los postulantes para Juez de Paz titular, además establece los requisitos y pautas para su designación;

Que es necesario conformar una terna para cubrir el cargo de Juez de Paz titular vacante en Ministro Ramos Mexía;

Que la misma fue solicitada mediante nota Nº 144/14;

Que es competencia de este cuerpo, tomar determinación de acuerdo a las leyes vigentes;

Que el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria Nº45/14 aprobó el dictado de la presente;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE: O R D E N A N Z A

Articulo 1º.- Propone ante el Superior Tribunal de justicia, Inspectoria de Justicia de Paz, **nominar** como Juez de Paz titular de la localidad de Ministro Ramos Mexía, al Sr. ARRIOLA, Luís Emeterio, DNI Nº 22.027.582, en un todo de acuerdo con el Articulo 61 de la Ley 2430 orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Articulo 2°.- El criterio de unanimidad esta fundado en la idoneidad eficiencia y eficacia, con la que esta desempeñando su función, el Sr. ARRIOLA, Luís Emeterio, Juez de Paz Suplente y a cargo hace 24 meses del Juzgado de Paz de nuestra localidad, generando en este tiempo, un ámbito donde el ciudadano, las autoridades y los organismos locales de la comunidad, tienen la oportunidad de participar en la construcción de



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023 Email: hcdramosmexia@hotmail.com www.ministroramosmexia.gov.ar Tel. H. C. D - 02934-491079





Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534) Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

soluciones a sus problemáticas, en pos de una convivencia armónica y en paz, utilizando como canal de comunicación el dialogo y el respeto. Dando fiel cumplimiento al Art. 63 y 64 de la ley K 2430 orgánica del Poder Judicial y sus anexos I y II.- Además, queremos remarcar su reciente juramento (08-12-12) ante el S.T.J como Juez de Paz Suplente, proceso evaluativo (tres etapas) que demando aproximadamente tres años desde su inicio.-

Articulo 3º.- Regístrese, comuníquese al Superior Tribunal de Justicia, Inspectoría de Justicia de Paz de la Provincia de Río Negro, al Poder Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHIVESE

ORDENANZA Nº 90/15

MUNICIPALIDAD RURAL MINISTRO RAIMOS MEXIA - R.N

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, REPUBLICA ARGENTINA A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

QUINTEROS NELSON D.





